

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

EXÁMENES DE CONFIANZA DEL PRI, BAJO RESERVA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) informó que mantendrá como confidenciales los resultados de los exámenes de confianza que empezó a practicar esta semana a sus más de 600 candidatos inscritos en el actual proceso electoral, y comprometió “sustituir a quienes resulten de dudosa reputación u honestidad”. Dijo que se sometieron a las pruebas que realiza una empresa privada —cuyo nombre se reservará hasta que concluya el proceso—, César Camacho Quiroz, presidente del partido, e Ivonne Ortega, secretaria general, ambos candidatos a diputaciones federales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

EL VOTO RESPONSABLE E INFORMADO, CAMPAÑA DE COMICIOS DE COPARMEX

Los dirigentes regionales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se comprometieron a promover el voto responsable e informado entre empresarios y ciudadanos del país. Como parte de su programa de participación cívica 2015, el organismo lanzó este viernes una campaña nacional denominada “Participo. Voto. Exijo”, cuyos encargados de su aplicación serán los presidentes de sus 65 centros, tanto para promover el voto como para exigir transparencia de los candidatos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, SUSANA GONZÁLEZ)

SE MANIFIESTAN POR PAGOS INCOMPLETOS CAPACITADORES DEL INE

Portando chalecos color de rosa que los distinguen como capacitadores electorales, decenas de ellos se manifestaron ayer afuera del Instituto Nacional Electoral (INE), porque no les han hecho sus pagos completos. Anunciaron que por una quincena recibieron sólo un pago parcial, en promedio, de mil 951 pesos y, por tanto, anunciaron que dejarán de efectuar su trabajo hasta que se les cubra el sueldo. En una carta dirigida a Lorenzo Córdova, consejero presidente, explicaron que les informaron que se les daría un pago parcial, debido al cambio en las funciones de capacitador a asistente electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, CLAUDIA HERRERA)

SE VA PAPÁ INCÓMODO... SÓLO DURANTE ELECCIONES

Tras ser exhibido operando para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Leonel Sandoval, papá del gobernador de Jalisco, dejó ayer su cargo de magistrado pero sólo durante las campañas. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) aceptó ayer la licencia de Sandoval, quien pidió separarse del puesto del 20 de abril al 8 de junio, un día después de los comicios intermedios. La solicitud de licencia se dio luego de que se revelara el lunes un audio en el que Leonel Sandoval afirma que su hijo le brinda todo su apoyo a Ricardo Villanueva, candidato del PRI a la alcaldía de Guadalajara, y que tienen también de su lado al Tribunal Electoral del Estado. Por su parte, Gustavo Macías, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN), afirmó que el lunes presentarán la petición de juicio para que se le finquen sanciones contundentes. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, CRISTOPHER SAINZ, NORMA ZÚÑIGA Y DANIA PALACIOS)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

LA SOCIEDAD, PRINCIPAL IMPULSORA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: CARRASCO DAZA

El magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constanco Carrasco Daza, aseguró que la sociedad ha sido la principal impulsora de las candidaturas independientes, figura que se estrena en el actual proceso electoral, pues exigió, con argumentos, la necesidad de abrir la participación a quienes no son apoyados por partidos políticos. Al dictar la “Cátedra de Derecho Constitucional, Doctor Manuel González Oropeza”, en el Colegio de Veracruz, Carrasco Daza señaló que la Sala Superior ha emitido criterios jurídicos relacionados con las candidaturas independientes. El magistrado presidente del TEPJF mencionó que previo a la reforma político-electoral, en el Tribunal Electoral había reclamos ciudadanos para exigir este derecho. “Nos reclamaron los ciudadanos a través de los juicios de protección de derechos políticos, la posibilidad constitucional del reconocimiento, a partir de interpretaciones muy audaces que le hacían a la Sala Superior”. Carrasco Daza explicó que la argumentación empleada por los ciudadanos era en el sentido de que el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece cuáles son las restricciones válidas, por ejemplo, la nacionalidad, residencia e incapacidad y en algunos casos sentencias condenatorias en materia penal. El Magistrado comentó que los ciudadanos acudían a la Sala Superior a exigir su derecho a contender como candidato independiente, con el argumento de que el artículo segundo de la citada Convención establece que si el Estado no legisla en la materia, es obligación de los jueces domésticos favorecer esa garantía. Aunado a la exigencia social, agregó que la Corte Interamericana argumentó que el Estado no tiene la obligación de apoyar las candidaturas independientes; sin embargo, en el caso de México era necesario, pues atravesaba por una crisis de participación política, a través de la concentración en los partidos políticos. Carrasco Daza explicó que en México durante décadas se carecía de tutela judicial en materia de derechos políticos, la cual es la fórmula más eficaz de proteger la democracia. Para ello, dijo, se implementó la acción por omisión legislativa, de manera que la Sala Superior empezó a conocer los primeros asuntos por omisión, tanto constitucional como legislativa. En el evento realizado en el Colegio de Veracruz, se hizo un reconocimiento a Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, por sus contribuciones en la defensa de los derechos políticos, el cual aseguró que políticamente la pluralidad le ha dado al Estado una diversidad de perspectivas de opiniones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM; 20 MINUTOS.COM)

LA TUTELA DE LOS GRUPOS INDÍGENAS ES UN AVANCE DE LA JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: ALANIS FIGUEROA

La tutela de los derechos político-electorales de los grupos indígenas y la emisión de sentencias entendibles para la ciudadanía, es un ejemplo del avance que han logrado los órganos jurisdiccionales en la justicia abierta, destacó María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante su participación en la Mesa Redonda “Justicia electoral abierta para fortalecer el Estado de Derecho”, en el marco de las actividades de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, la Magistrada explicó que un gobierno abierto no sólo abarca el tema de la rendición de cuentas, sino que debe hacer entendible el sentido de las sentencias emitidas para tutelar los derechos fundamentales. En ese sentido, destacó que el Tribunal Electoral ha ordenado la traducción de sentencias que involucran a los integrantes de los pueblos originarios a la lengua materna de su dominio, para que pueda ser conocida por las mujeres y los hombres de la comunidad. Además, se ha ordenado la difusión del contenido de las resoluciones a través de los medios de comunicación que tradicionalmente utilizan los pueblos ancestrales. Alanis Figueroa expresó que el gobierno abierto debe entenderse como un conjunto de instituciones democráticas, basadas en un pluralismo razonable y la inclusión de ciudadanas y ciudadanos que se organizan en el marco de un Estado de derecho, en el que se debe

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

reconocer la apertura como valor político e inherente a un espacio público. Asimismo, señaló que el gobierno abierto no está limitado al Poder Ejecutivo, sino que debe involucrar a los tres poderes del Estado y al sector privado. La Mesa Redonda en la que participó la Magistrada fue moderada por Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, e intervinieron Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); César Astudillo Reyes, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como Luis Efrén Ríos Vega, director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Durante los días 15, 16 y 17 de abril en que se realizaron las actividades de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, participaron académicos, investigadores, especialistas y organismos públicos vinculados a la defensa de los derechos humanos. El evento realizado en la sede de la Sala Superior, concluyó con un concierto de la orquesta de Cámara de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar). En la Feria participaron 31 editoriales nacionales e internacionales, e intervinieron 45 personas que fungieron como conferencistas, ponentes y moderadores, 41 fueron mexicanos y 4 extranjeros provenientes de Argentina, Chile, Francia y Portugal. Durante los tres días, la página de Internet de la Feria http://portales.te.gob.mx/ferialibro_2015/ recibió un total de mil ,364 visitas desde países como Estados Unidos, España, Francia, México y otros más. A las cuatro conferencias magistrales, cuatro mesas redondas, cuatro presentaciones de libro, un panel magistral de corte literario, así como a la ceremonia de inauguración y de clausura, asistieron mil 014 personas de manera presencial. Entre ellas, destaca la asistencia de estudiantes de 10 universidades, principalmente alumnos de la carrera de Derecho, provenientes de la capital del país y del Estado de México. También se dieron cita alrededor de 170 alumnos de tercer y sexto año, de dos escuelas de nivel primaria, quienes participaron en las actividades enfocadas a fomentar valores cívicos desde la infancia. En lo que respecta a nuestra línea editorial, se repartieron aproximadamente 2,000 publicaciones institucionales del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM)

RECOMIENDA CONSEJERA A AUTORIDADES EVITAR LAS SECRECÍAS U OCULTAMIENTOS

El reto actual para las autoridades es alejarse totalmente de cualquier tipo de secrecía u ocultamiento, porque su legitimidad va en juego con ello, advirtió ayer Dania Paola Ravel Cuevas, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Al participar en la Mesa Redonda “Justicia electoral abierta para fortalecer el Estado de Derecho”, apuntó que la plena transparencia en el resultado final de las elecciones del 7 de junio, significará un paso más en el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones electorales capitalinas. En el marco de la Feria Internacional del Libro, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la consejera opinó que el derecho de acceso a la información pública, poco a poco, empieza a derivar en una cultura de transparencia proactiva en las instituciones electorales. En la Mesa realizada en el Auditorio “José Luis de la Peza”, del edificio sede del TEPJF y ante la presencia de más de 100 personas, la consejera electoral explicó que se busca entrar en armonía con el derecho de acceso a la información pública, el cual consiste en que toda la información institucional pública, tanto de autoridades electorales como de asociaciones políticas y gobierno, quede a disposición del escrutinio ciudadano de manera clara y transparente. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 3, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

NO HABRÁ RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: ITAIMICH

Ulises Merino García y Leopoldo Romero Ochoa, consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH), señalaron que con la Ley General de Transparencia aprobada, la información pública hará un trabajo homologado en los criterios y dictámenes que realicen todos los órganos garantes en el país, con lo que se pretende que no existan restricciones ni limitantes para que los ciudadanos accedan a la información pública. Al participar en la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los consejeros indicaron que a partir de que entre en vigor dicho decreto, los Congresos locales tendrán un año para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en la Ley General. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, MANRIQUE GANDARIA)

ATENTA CONTRA AUTONOMÍA DE AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES INTERVENCIÓN DEL INE Y SENADO: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), criticó que el Senado de la República y el Instituto Nacional Electoral (INE) intervengan en el nombramiento de magistrados y consejeros electorales locales. En su conferencia magistral “Reforma político-electoral 2014”, como parte de las V Jornadas de capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJEV), destacó temas positivos de la más reciente reforma, pero observó la necesidad de corregir algunos temas pendientes. Calificó como un atentado que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) obligue a las entidades federativas a someterse en temas electorales al poner por encima de su autonomía y constituciones locales determinaciones en la materia. Un ejemplo, citó, es el hecho de que el INE nombre a los consejeros de los organismos locales y el Senado a los magistrados de tribunales locales, que será independiente de la autoridad judicial en el estado. Mencionó que una ley secundaria no puede estar por encima de una Carta Magna y consideró necesario crear un organismo que revise las reformas constitucionales, a fin de verificar su constitucionalidad; es decir, su legalidad. (AL CALOR POLÍTICO.COM, JAVIER SALAS)

CONFIRMA TEPJF RETIRO DE SPOT CONTRA CAMACHO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la queja que presentó contra el spot en el que el Partido Acción Nacional (PAN) critica a César Camacho, dirigente del tricolor, por tener lujosos relojes. La Sala Superior, que preside el magistrado Constancio Carrasco Daza, determinó que el spot del blanquiazul contiene señalamientos calumniosos. La propaganda de que se trata, a juicio de esta Sala, transmite claramente la idea de que el quejoso, así como altos funcionarios del citado partido político, habían incurrido en conductas ilícitas y que, con motivo de ello, adquirieron bienes (relojes y propiedades en el extranjero); lo que bajo la apariencia del buen derecho permite considerar que se actualiza la calumnia, dice la sentencia. El fallo de los Magistrados ocurrió un día después de que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó bajar otro spot panista, en el que criticaba a Enrique Peña Nieto, presidente de México, por llevar 200 invitados a Londres. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

MADERO CONFÍA EN REVOCAR EL RETIRO DEL SPOT DE PEÑA NIETO

Gustavo Madero Muñoz, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), justificó los spots de su instituto en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revertirá la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar el promocional que alude al viaje del presidente Enrique Peña Nieto a Londres. Destacó que hay posibilidades de que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pierda su registro, pues ha tenido comportamientos reiterados que han sido sancionados. Lleva 11 multas por casi 200 millones de pesos. En un comunicado, Madero explicó que en sus anuncios electorales el PAN ha puesto la voz de la gente que está molesta por los abusos de poder. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

HACEN CRISIS LAS MULTAS AL PVEM

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició el cobro de multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por lo que retuvo de la totalidad de sus prerrogativas del mes, 26.9 millones de pesos, que corresponde a su gasto ordinario de abril. “Nos dejaron en ceros en gasto ordinario”, denunció Jorge Herrera Martínez, representante partidista ante el organismo comicial. Explicó que su instituto político recibe mensualmente 26.9 millones de pesos por concepto de gasto ordinario, que de acuerdo con la ley debe destinarse para el pago de estructura y salarios. Además, recibe otra bolsa de ocho mil cada mes sólo para gastos de campaña, dinero que no está incluido en el concepto de la multa que el INE le impuso al PVEM por casi 200 millones de pesos. Herrera Martínez advirtió que la decisión del INE de cobrarle multas del 100% del total de su gasto ordinario es violatoria a los derechos de cualquier partido. Indicó que la ley establece que por concepto de sanciones sólo se puede afectar 50%, explicó el representante, quien afirmó que ya se impugnó la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dijo que por las sanciones impuestas por el INE, el TEPJF y la Sala Regional Especializada del Tribunal, el PVEM acumula multas de 188.4 millones de pesos, de las cuales sólo dos están firmes, según Herrera, pues las restantes siguen impugnadas. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO COLÓN; RADIO: NOTICIAS SEGUNDA EDICIÓN, DEYANIRA MORÁN, RADIO TRECE; TELEVISIÓN: MÉXICO AL DÍA VESPERTINO, ENRIQUE LAZCANO, TELEVISIÓN EDUCATIVA)

INE FIJA TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA AUTORIDADES ELECTORALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el acuerdo por el que se aprueba la asignación de tiempos en radio y televisión para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el proceso comicial de este año. En las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral de un procedimiento electoral local que concorra con alguna etapa del federal, del tiempo que le corresponde al INE les serán asignados 10% a la Fepade y un porcentaje igual al TEPJF. Cuando esas etapas de un procedimiento electoral local no coincida con el federal, ambas instancias tendrán acceso a partes iguales a 10% del total disponible para autoridades electorales. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETANZA, IMER; TELEVISIÓN: EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG; URNA TRAS OTRA, MARÍA SCHERER IBARRA, EL FINANCIERO-BLOOMBERG; MILENIO TELEVISIÓN DE 13 A 14, 15 A 16, 17 A 18, TANIA DÍAZ, LUIS CARLOS ORTIZ Y JOSUÉ BECERRA; INFORMATIVO 40 CON HANNIA NOVELL, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40; MWQ NOTICIAS VESPERTINO, GINA SERRANO, TV MEXIQUENSE)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

LAS SANCIONES A LOS PARTIDOS SE HAN IMPUESTO CON BASE EN LA LEY: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo que las sanciones a los partidos por la fiscalización de los informes de gastos de precampañas se apegaron a la ley. En respuesta a los señalamientos de Andrés Manuel López Obrador sobre las sanciones al Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que es respetuoso de todas las voces críticas al trabajo del INE, “pero no sancionamos a contentillo, sino con base en la ley”. Puntualizó que el miércoles pasado negaron más de 300 registros de precandidatos y candidatos en varias entidades, y eso no es actuar con filias ni con fobias, sino aplicando la ley cuando los informes se presentan y se comprueba que hubo irregularidades. “Creo que en el juicio sobre la fiscalización no pretendemos el monopolio de la verdad, pero están abiertas a las impugnaciones ante el Tribunal Electoral”, expresó. Sobre la presentación de declaraciones en cero, dijo que muchos informes se presentaron así, pero las autoridades no se quedaron con eso, hicieron la verificación de campo, y si bien constató que hay candidatos que no efectuaron actividades de precampaña, hay otros, incluso precandidatos a gobiernos estatales, que sí realizaron y se les sancionó de forma importante. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, RAYMUNDO LEÓN)

PIDE CÓRDOVA A FUNCIONARIOS ELECTORALES TRABAJAR CON PROFESIONALISMO

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, destacó que la organización de la elección intermedia avanza de buena forma pese a los retos que enfrenta, por lo que llamó a los funcionarios electorales a no bajar la guardia. Al reunirse con consejeros ciudadanos y vocales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur, aseguró que el organismo registra números positivos en todos sus procedimientos, lo que permite augurar que los comicios se llevarán a cabo en todo el país. Una de las medidas que ilustran que la organización continúa es que la mitad de los 332 distritos han sido capacitados para elaborar los cómputos distritales, y tienen la facultad legal de realizar recuentos en caso de que se solicite. Lo anterior, expuso, acorde con la resolución del propio Instituto y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por ello, a 50 días de los comicios, exhortó a los funcionarios electorales a no bajar la guardia, ya que por primera vez el INE se enfrenta a situaciones nunca antes vistas en la vida electoral como son la inseguridad, el desprestigio de la política y una exigencia social legítima de justicia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

EN 10 AÑOS ME VEO EN LA UNAM Y ASÍ LO ESPERO: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), es un amante de la comida italiana, de la música clásica y la literatura, pasiones que ha sabido combinar con su familia y su trabajo. En entrevista para La Razón, Córdova Vianello dijo que en sus inicios en la vida laboral, terminando sus estudios en la Facultad de Derecho, se incorporó como becario al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así fue como empezó a tener relación con grandes juristas como Fix Zamudio y Jesús Orozco, quien después fue magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al cuestionarlo sobre sus amigos más cercanos, señaló que tiene muchos buenos amigos, entre los que destacó Pedro Salazar, director de Jurídicas, así como Ciro Murayama, José Woldenberg, Carlos Pérez y Armando Maitret. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 18, BIBIANA BELSASSO)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

PRD, CON VENTAJA DE 2 A 1 EN LA MIGUEL HIDALGO

Apunto de arrancar las campañas políticas en el Distrito Federal, el candidato del PRD-PT-Nueva Alianza en la delegación Miguel Hidalgo, David Razú, aventaja casi dos a uno a su más cercana adversaria, Xóchitl Gálvez, ya que el perredista alcanza 32.1% y la panista 17.8%, de acuerdo con la última encuesta de la empresa Consulta Mitofsky. El pasado 10 de abril el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) negó el registro de la candidatura de Gálvez Ruiz, quien impugnó la decisión y está a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva si puede o no competir. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 3, SUSANA GUZMÁN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RECIBE PVEM OTRAS DOS MULTAS; SUMA 11 POR CASI 200 MILLONES DE PESOS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió dos procesos especializados sancionadores interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) al que se le impuso dos nuevas multas: una por la entrega de papel con su imagen con el que se envuelven las tortillas por 5 millones 411 mil 840 pesos y, una más, por 4 millones 167 mil 117 pesos. En sesión pública, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Especializada, indicó que ya son 11 multas que acumula el Verde Ecologista; nueve han sido resueltas en dicha instancia jurisdiccional, una por la Sala Superior del TEPJF y una más por el Instituto Nacional Electoral (INE). Entre todas, suman 195 millones de pesos en multas contra dicho instituto político por la sistemática y continúa sobreexposición de su imagen en cines, espacios públicos, transporte público, en papel de tortillas y otros. Se determinó también aumentar la sanción de 20 a 45% de su ministración mensual de actividades ordinarias, equivalente a cinco millones 411 mil 840 pesos. En otro asunto, por el mismo motivo, se aumentó de 20 a 36% la multa impuesta, que equivale a cuatro millones 167 mil 117 pesos, por la entrega de cuatro millones de calendarios 2015 con el logotipo de dicho instituto político. Estas infracciones se dan por acreditadas debido a que la estrategia publicitaria implementada por el PVEM coincide con diversos elementos de su campaña "Verde sí cumple", las cuales ya habían sido consideradas contrarias a la ley. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 3 Y 4, MISAEL ZAVALA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, CAROLINA RIVERA Y ALEJANDRO MADRIGAL; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, CARLOS QUIROZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, MANRIQUE GANDARIA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 2 Y 7, NÉSTOR JIMÉNEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; RAZA INFORMA.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, REDACCIÓN; VESPERTINO OLMECA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; IMAGEN DEL GOLFO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

MULTAN A MORENA POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una multa de 200 mil pesos a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por realizar actos anticipados de precampaña al difundir un spot de Andrés Manuel López Obrador donde hace referencia al voto ciudadano. Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Especializada, dijo que Morena había violado la ley electoral e hizo uso de las prerrogativas en radio y televisión que afectó el modelo de comunicación social, por lo que consideró una falta de mediana gravedad. “En ese sentido, en el caso concreto se propone a partir de la mediana gravedad como se califica en conjunto estas dos infracciones imponer una multa de tres mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal que equivale a la cantidad de 210 mil 300 pesos”.(EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEZ ZAVALA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, MISAEZ ZAVALA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; EL FINANCIERO.COM, REDACCIÓN; LA VERDAD.COM, REDACCIÓN; POSTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS, SEGUNDA EDICIÓN, DEYANIRA MORÁN, RADIO 13; DE UNA A TRES, JACOBO ZABLUDOVSKI; RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO)

SE EQUIVOCA EL TEPJF EN CIFRA DE MULTA AL PVEM

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se equivocó ayer al anunciar que había aumentado en 6.6 millones de pesos las multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuando sólo fueron 117 mil pesos. La confusión se generó porque ayer los magistrados reclasificaron dos sanciones impuestas al Verde de leves a graves. Pero eso sólo significó que aumentara el monto en poco más de 1% de los 9.5 millones de pesos originales. Durante la sesión, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de dicha Sala, anunció que el PVEM sumaba así 195 millones de pesos en multas, pero ocho horas después aclaró que son más de 188 millones. Luego de cotejarse los primeros números dados por Coello Garcés con los partidos políticos, La Jornada preguntó al equipo de Comunicación Social de la llamada telesala la justificación de esa cifra y éste reconoció que hubo un error. Por órdenes de la Sala Superior del TEPJF, la Sala Regional aumentó las sanciones al PVEM por considerar grave la difusión de los “Cineminutos”, la propaganda fija y la distribución de papel para envolver tortillas. El enredo se dio en la propia sesión. Los magistrados informaron que subieron la sanción por la entrega de envolturas para tortillas de 20 a 45% de la ministración mensual de actividades ordinarias asignadas al partido; es decir, a cinco millones 411 mil 840 pesos. Ello implica un ascenso mínimo, porque antes estaba tasada en cinco millones 387 mil pesos. Por la distribución de cuatro millones de calendarios con el logotipo de dicho partido, también dijeron que aumentaron de 20 a 36% la multa impuesta, que equivale a cuatro millones 167 mil 117 pesos. Antes dicha sanción ascendía a cuatro millones 74 mil pesos. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña argumentó que si bien “aumenta la sanción, no es tanta la diferencia”, debido a que los recursos del partido se han mermado por el pago de tantas multas y ahora parten de cifras más bajas para calcular los porcentajes. Antes recibía más de 26 millones mensuales y ahora 12 millones 26 mil pesos. La danza de números equivocados se dio en la sesión. Coello Garcés dijo que antes de la reclasificación las sanciones sumaban 178 millones de pesos y luego la sentencia difundida en Internet indicó que esa cifra era de 185 millones de pesos, ya que sólo incluía 10 y no 11 multas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

LLAMA LÓPEZ OBRADOR CORRUPTOS A MAGISTRADOS

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó con 211 mil pesos a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por incluir en uno de sus spots de precampaña la frase “En Morena tu voto sí vale”, Andrés Manuel López Obrador calificó de corruptos a los Magistrados. “Son unos corruptos los Magistrados del Tribunal, unos malandrines”, afirmó al finalizar un evento con candidatos a diputaciones federales de su partido. La multa fue aprobada tras una denuncia que presentó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por considerar que el promocional es un acto anticipado de campaña. Aún sin conocer el monto, el tabasqueño dijo que Morena pagará y no apelará la sanción, pues no tiene caso hacerlo. “No les puedo decir más, porque, entonces sí, harían un escándalo”, dijo. Durante el mitin, López Obrador planteó que cuando Morena triunfe, buscará adquirir la Casa Blanca de Las Lomas de Chapultepec, para convertirla en el museo de la corrupción. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO BAILLET; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, SILVIA CHÁVEZ GONZÁLEZ Y JAVIER SALINAS CESÁREO)

MINIMULTAS FOMENTAN DELITOS: PRD

La minimulta impuesta a las televisoras, de poco más de 400 mil pesos, por los spots ilegales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), fue calificada como una burla más por diversas fuerzas políticas y ya fue impugnada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Pablo Gómez, representante del sol azteca en el Instituto Nacional Electoral (INE), interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por considerar que lejos de ser una sanción eficaz, fomenta nuevas violaciones a la ley. Por su parte, Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), consideró grave que la autoridad electoral tenga ese nivel de complacencia con quien viola la ley. La Sala Regional Especializada de dicho Tribunal multó al PVEM con 76.1 millones de pesos, mientras 43 concesionarias fueron castigadas con apenas dos millones. A las cuatro televisoras que firmaron los contratos las sancionó con un millón de pesos divididos de la siguiente forma: 414 mil 338 para Televisa, 445 mil 123 para Televisión Azteca, 74 mil 792 para Televisión Puebla y 74 mil 972 para Canal 21. No obstante la reducida cifra, Televisa y Tv Azteca se quejaron ante el Tribunal Electoral por considerar que son cobros ilegales y excesivos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SALA REGIONAL MONTERREY

APRUEBA IEEQ LISTAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS

En sesión extraordinaria realizada en el Museo Histórico de la Sierra Gorda, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presentaron el PAN, PRI, PRD, MC y Nueva Alianza para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015. Lo anterior, toda vez que las solicitudes de sustituciones registradas por las fuerzas políticas cumplieron los requisitos constitucionales y legales, así como los criterios de paridad determinados por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 7, LAURA BANDA)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

BAJA CALIFORNIA

ENCUENTRAN MUERTO A MAGISTRADO EN BAJA CALIFORNIA

La noche del jueves, horas después de haber participado en un evento de Enrique Peña Nieto, presidente de México, Marco Antonio López Magaña, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California (TSJEB) fue encontrado sin vida en su domicilio. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Baja California, informó que el cuerpo del magistrado, de 53 años, fue localizado por su hijo en la cochera de su domicilio, en la colonia Jardines del Lago. La PGJE indicó que López Magaña tenía una cuerda de nylon a su lado, y que la causa de muerte fue asfixia por ahorcamiento. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, ALINE CORPUS)

MÉXICO SE ESTÁ CONSTITUYENDO EN UNA POTENCIA MUNDIAL EN EL RAMO AUTOMOTRIZ: PEÑA NIETO

En el segundo anuncio de inversión de la semana por una firma automotriz, el presidente Enrique Peña Nieto ubicó a ese sector como el de mayor inversión extranjera que ha llegado a nuestro país hasta ahora. Ello se debe, aseguró, a las condiciones de competitividad, estabilidad laboral y clima social. La armadora Ford dio a conocer una inyección de capital por dos mil 500 millones de dólares para construir sendas fábricas de motores y de transmisiones en Chihuahua y Guanajuato. De acuerdo con el mandatario, se trata de una muestra de confianza tanto en el rumbo del país como en las reformas estructurales aprobadas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ROSA ELVIRA VARGAS)

CUESTIONAN NOMBRAMIENTO EN EL CANAL DEL CONGRESO

La designación de Blanca Lilia Ibarra como directora del Canal del Congreso fue objetada por senadores del Partido Acción Nacional (PAN). Javier Corral dijo que se trata de un acto regresivo, una imposición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ejercer el control sobre ese medio de comunicación público, frente al desprestigio institucional en el que está inmerso el gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de la República. Por separado, el senador Alejandro Encinas, de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), comentó que la decisión sólo se puede revertir por la mayoría de integrantes de algunas de las dos Cámaras y recaló que la Comisión Bicameral debe vigilar que los contenidos de la televisión del Congreso reflejen la pluralidad del Poder Legislativo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que el PAN del Distrito Federal insiste en que no tiene plan B en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación niegue el registro a Xóchitl Gálvez, porque la credencial de elector que tramitó en enero tiene la dirección de su domicilio en Hidalgo. En caso de que no lleven a la ex funcionaria foxista como su candidata, los panistas tendrán un nuevo problema, porque deberán designar a una mujer para competir por Miguel Hidalgo, necesariamente, para cumplir con la cuota de la equidad de género. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015

MURMULLOS

La Sala Regional del TEPJF impuso una multa de 3 mil días de salario mínimo —solamente en el DF se aplica la Unidad de Cuenta— a Morena, por actos anticipados de campaña. Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala, explicó que en uno de los spots en los que aparece Andrés López, éste hace referencia al voto ciudadano “lo que representa acto anticipado de campaña”. La multa que supera los 210 mil pesos, es la primera que se aplica a Morena, no obstante que en todos sus spots aparece la figura del excandidato presidencial anunciando que tendrá otra vez la oportunidad de “salvar a México”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

VOTO RAZONADO/ MODELO DE COMUNICACIÓN/ JAVIER APARICIO

El autor escribe: “El llamado nuevo modelo de comunicación política data de la reforma electoral de 2007. Es por ello que desde las elecciones federales de 2009, los partidos políticos tienen acceso a un volumen de spots de radio y televisión sin precedente. La calidad de la propaganda política no cambió gran cosa, para lo cual basta atestiguar el contenido de los mensajes transmitidos de entonces a la fecha. El nuevo modelo de acceso a medios produjo un cambio en la cantidad, pero no en la calidad de la propaganda electoral. “Sus diseñadores originales adujeron que el modelo era equitativo. Esto es falso: al igual que el financiamiento público a partidos, la distribución de spots es proporcional a los votos obtenidos en la última elección. Por lo tanto, el partido en el gobierno tendrá un mayor número de spots que cualquier otro. Y no se puede hacer mucho para remediar esto, porque los partidos políticos y los candidatos independientes sean populares o no, sean adinerados o no tienen prohibido contratar tiempos en radio o televisión”. Más adelante comenta: “Es debatible si es deseable o no que los partidos tengan acceso a spots gratis (es un decir), como también lo es la forma en que se asignan o distribuyen éstos. Sin embargo, lo que no es defendible —bajo ningún argumento normativo o democrático— es que el árbitro electoral tenga facultades para determinar si un mensaje de campaña es digno de ser transmitido o no. “Puede que a propios o extraños no les guste tal o cual mensaje electoral. Y es casi una certeza que cualquier político o candidato denunciado en un spot se dolerá y preferirá que éste sea retirado del aire. Pero la libertad de expresión protege (o debería proteger) a todos los candidatos y a sus mensajes de campaña, no sólo los que no incomodan a nadie, no sólo los que le parecen adecuados a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE o al Tribunal Electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, JAVIER APARICIO)